

ACTA No 1561

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CEVALLOS DEL VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

En la ciudad de Cevallos, Provincia de Tungurahua, a 26 de Septiembre del año 2018, siendo las 08H42 el Ab. Mauricio Miranda, Alcalde del cantón Cevallos, da la bienvenida a los asistentes y solicita se constate el quórum reglamentario, estando presente los siguientes señores Concejales: Ab. Mario Aguilar, Eco. Luis Barona, Sr. Marco Cáceres, Eco. Rodrigo Oñate, Eco. Viviana Urrutia Villegas; con la presencia de los señores Funcionarios: Dr. Hernán Paredes, Director Financiero; Dra. Lilia Guerrero, Tesorera Municipal y Ab. Álvaro Vera, Procurador Sindico; bajo la presidencia del Ab. Mauricio Miranda, Alcalde del cantón Cevallos y la Dra. Verónica Ramírez Barrera, Secretaria, quien suscribe y certifica la presente, con el siguiente **ORDEN DEL DIA: UNICO PUNTO A TRATAR.**- Análisis y aprobación en primera instancia de la Ordenanza que Norma la Remisión de Intereses, Multas y Recargos derivados de los Tributos de Competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cevallos. Señor Alcalde: Compañeros Concejales está a consideración el orden del día. Señor Concejel Economista Luis Barona: Que se apruebe señor Alcalde. Señor Concejel Ab. Mario Aguilar: Que se apruebe. Señor Concejel Eco. Rodrigo Oñate: Que se apruebe. Aprobado. Señor Alcalde: Se aprueba sin ninguna observación Sra. Secretaria. **RESOLUCION 150-2018 El Concejo Municipal por unanimidad resuelve aprobar el Orden del Día sin ninguna modificación.**

DESARROLLO DE LA SESIÓN. Una vez aprobado el orden del día el señor Alcalde solicita que se proceda con el **UNICO PUNTO A TRATAR.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN PRIMERA INSTANCIA DE LA ORDENANZA QUE NORMA LA REMISIÓN DE INTERESES, MULTAS Y RECARGOS DERIVADOS DE LOS TRIBUTOS DE COMPETENCIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CEVALLOS.** Por Secretaria se da lectura del informe de la Comisión de Finanzas y Legislación.

Nota: Por falta de espacio la imagen del Informe de la Comisión de Finanzas y Legislación consta en la siguiente página



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN CEVALLOS**

TELEFAX 2872140 - 2872149

CEVALLOS - TUNGURAHUA - ECUADOR

*Re. Sesión de
Concejo
25-9-2018*

INFORME DE LAS COMISIONES DE FINANZAS Y LEGISLACIÓN

Previa convocatoria del señor Presidente de la Comisión de Finanzas y Legislación, se reúnen en la sala de sesiones, el día lunes 24 de septiembre de 2018, siendo las 10h00: Ec. Luis Barona, Presidente de la Comisión de Finanzas; Ab. Mario Aguilar, Presidente de la Comisión de Legislación; Ec. Rodrigo Oñate, Concejal; Ec. Viviana Urrutia, Concejal, y el Dr. Hernán Parodes, Director Financiero, para tratar el siguiente punto

1.- Análisis del proyecto de Ordenanza para la remisión de intereses, multas y recargos derivados de obligaciones tributarias, no tributarias y servicios básicos del GADM de Cevallos

Documentos analizados: Oficio No IX-527-2018 (Alcaldía)
Proyecto de Ordenanza

Con la bienvenida del señor Presidente de la Comisión de Finanzas se da por iniciada la sesión, realizando un análisis del proyecto de ordenanza de carácter tributario, a la vez revisándolo y comparándolo con un texto elaborado por el señor Director Financiero de la ordenanza del GAD Municipalidad de Ambato, la misma que se encuentra en mayor concordancia con la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal, razón por la cual, la Comisión procedió a la revisión de dicho proyecto de Ordenanza, acogéndose en su totalidad y realizando algunas modificaciones en su texto que se presentaron al señor Alcalde para continuar con el trámite legal pertinente.

RECOMENDACIÓN.

La Comisión mixta de Finanzas y Legislación, recomendando al señor Alcalde, proceda a convocar a una sesión extraordinaria lo más urgentemente posible en esta semana a fin de que ponga en conocimiento del Concejo para su aprobación y aplicación inmediata.

Sin más que tratar por el momento, se da por terminada la sesión, siendo las 11H45.


Ab. Mario Aguilar
PRESIDENTE C. DE LEGISLACIÓN


Ec. Luis Barona
PRESIDENTE C. DE FINANZAS


Ec. Rodrigo Oñate
CONCEJAL


Ec. Viviana Urrutia
CONCEJAL


Dr. Hernán Parodes
DIRECTOR FINANCIERO


2018

Hasta ahí señor Alcalde el texto del informe, a continuación se les envió a los correos electrónicos de los señores Concejales el texto de la Ordenanza. Señor Alcalde: La información ha sido enviada a cada uno de ustedes, pero mucho más allá de eso yo creo que de parte de la Dirección Financiera va haber una explicación. Señor Director Financiero, Dr. Hernán Paredes: Señor Alcalde, señores Concejales, compañeros, en esta ocasión queríamos también hacer una exposición por parte de la compañera Tesorera del Municipio, en cuanto tienen que ver a los fundamentos técnicos, económicos que motivaron la propuesta de esta Ordenanza, ya que igual el Gobierno central expuso sus razones, sus montos, sus deudas, su capital e interés que tenían previsto exonerar o condonar, de igual manera el Municipio ha hecho una recopilación, un cálculo de los valores tanto de capital como de intereses y las metas que nos hemos puesto para alcanzar ojala hasta el 21 de noviembre del 2018 que es la fecha que terminaría la vigencia de esta ley. Compañera, Dra. Lilia Guerrero, Tesorera Municipal: Señor Alcalde, señores Concejales buenos días, en esta ocasión les voy a dar a conocer el detalle de la cartera vencida que el GAD Municipal mantiene corte al 5 de Septiembre. Para lo cual vamos a exponer rubro por rubro y luego vamos a analizar el porcentaje que representa en la cartera vencida. Empezamos con el predio rural, en el predio rural mantenemos una cartera de 24.645.98 hasta el 2017, la cual está distribuido por años en el 2008 – 842.09, en el año 2009 – 869.48, en el año 2010 – 957.04, en el año 2011 – 1040.59, en el año 2012 – 1220.86, en el año 2013 – 1472.97, en el año 2014 – 2057.01, 2015 – 2993.86, 2016 – 5109.33, 2017 – 8082.75, dando un total de cartera en predio rural de 24.645.98, solo capital sin interés. Como podemos observar los 3 últimos años es el valor representativo de cartera que tiene el municipio que es totalmente cobrable como es en el 2017, 2016 y 2015. Señor Concejal Eco. Rodrigo Oñate: Una consulta antes de pasar, buenos días, si me permite en el global de la cartera los 24.000 que porcentaje es que no hemos recaudado, yo asumo que podría ser 100.000 el 100%, 24.000 cuanto sería. Señor Director Financiero, Dr. Hernán Paredes: Desde el año 2008 pienso yo que la emisión podría haber sido tal vez unos 20, actualmente en el año 2017, la emisión total fue de 40.000, es decir tenemos una cartera vencida aproximadamente de 20%. Dra. Lilia Guerrero, Tesorera Municipal: Si de 20 a 25% que queda por recaudar. Señor Director Financiero, Dr. Hernán Paredes: 20% es del 2017 y así los porcentajes van bajando, son algunas personas que son reincidentes. En el 2008 tenemos una cartera bien mínima, pero se trata de que han fallecido, que hay lotes que no se encuentran legalizados y que es más en la zona de abajo de Reina del Tránsito que yo ya he visitado a los contribuyentes porque ya se sacó la muestra, se ha notificado a las personas y han dicho si mi papi ya falleció hace 50 años, es cuestión de ir depurando esa cartera conforme ellos vayan legalizando sus propiedades porque ya ni se les encuentra. En el predio urbano tenemos un monto total de recaudar de 4487.98 está compuesto desde los años 2009 – 16.14, 2010 – 16.47, 2011 – 19.65, 2012 – 41.29, 2013 – 144.42, 2014 – 215.96, 2015 – 446.55, 2016 - 1153.6, 2017 – 2433.9, el predio urbano de lo que nos damos cuenta es una cartera muy mínima que esta cobrada en un 90%. En agua potable se mantienen una cartera bien mínima porque está en 1667.40, la cual corresponde al 2013 – 45.92, el 2014 – 62.16, 2015 – 202.09, 2016 – 396.72,

2017 – 960.51, dando un total de cartera de 1667.4. Señor Director Financiero, Dr. Hernán Paredes: Solo por hacer una pequeña explicación, aquí una sana costumbre aunque no tan agradable para los contribuyentes pero desde antes ha sido así la costumbre acá, que cuando venían a pagar del agua les exigían que paguen de los demás tributos también para tratar de recuperar un poco más de dinero y si daba resultado porque la gente si paga. Dra. Lilia Guerrero, Tesorera Municipal: En patentes. El rubro en patentes por recaudar esta 9520.96, correspondiendo desde el año 2011 – 30.49, 2012 - 206.97, 2013 – 657.45, 2014 – 1498.76, 2015 – 1689.68, 2016 – 2172.1, 2017 – 3265.51, un total de 9520.96. Aquí si hay que aclarar una situación de lo que esta sucediendo con las patentes señores Concejales, muchos contribuyentes viven fuera del cantón, ponen su negocio, se establecen una año, dos años, luego se han ausentado del cantón cierran su negocio y la patente no la han cerrado, estamos procediendo nosotros como le consta al Doctor a ubicar a esos contribuyentes y hacer que vengan hacer el trámite administrativo de cerrar, revisamos con el SRI, cruzamos información y muchos de ellos ya se han ido hace dos, tres años atrás y siguen en nuestro catastro. Señor Director Financiero, Dr. Hernán Paredes: En esta parte se ha solicitado a través de Rentas y Tesorería por esta ocasión de remisión de interese y multas, personalmente se asista donde estas personas que en realidad no son muchas, son contadas. Dra. Lilia Guerrero, Tesorera Municipal: Son contribuyentes que como les manifesté no se encuentran en el cantón, porque sus negocios ya están cerrados, nos toca buscar a través de información ya sea del Registro Civil, del SRI para ubicarles y que regularicen esta situación, que vengan a cerrar su actividad económica y a depurar su deuda porque muchos todavía están debiendo año 2017 cuando ya no estuvieron acá en funcionamiento, entonces se está depurando en ese sentido la cartera. En mejoras hay un solo título de 12.19 por recaudar. Desde este mes vamos a solicitar a los compañeros que si se encuentran adeudando de años anteriores no procedan al cobro del año actual. En activos totales tenemos una cartera de 699.34, lo cual está compuesto desde el año 2011 - 12.18, 2012 – 82.75, 2013 – 186.66, 2014 – 400.77, 2015 se logró depurar en 0, 2016 – 16.98, 2017 se logró recaudar en su totalidad, está un valor de 699.34 que es recuperable. En arriendo de mercados tenemos un valor de 360 en el 2015, 997.5 en el 2016 y 319 en el 2017, un total de 1676.5. En conexión y reconexión de servicio de agua potable tenemos en costo de materiales 19.14, derechos de instalación 282.6, dando un total de 301.74. Conexión y reconexión de alcantarillado 831.51. Eso corresponde a un valor que se dieron créditos y antes se daban planillas y se instalaba el alcantarillado a créditos, pero son contadas las personas, tenemos que recuperar. Garantías recibidas, de esos rubros yo voy a pasar un informe, se supone que tendríamos que dar de baja porque son personas que se ha emitido las garantías pero no han formado parte del Centro de Acopio, no sé porque el Ing. Guerrero emitió la garantía pero jamás pagaron, habrá que revisar qué pasa con esos contribuyentes, si son arrendatarios o no, no deben ser arrendatarios, porque si fueran arrendatarios ya hubiesen pagado. Igual el rodaje 15 USD, habrá que revisar, me parece que fue a rentas emitió el título y no regreso a pagar, eso seria solo de depurar. Multas e infracciones, tenemos un valor de 2220 que corresponden a cuatro contribuyentes, los cuales igual se van a recaudar, han

sido emitidas por Comisaria Municipal anterior, actualmente no habido ninguna sanción. Conexión y reconexión de agua potable, estos rubros se recaudan cuando pagan la cartera vencida del agua y estaremos recaudando ese rubro. Certificados de la propiedad, 74.55, de igual manera me imagino que este rubro tendríamos que revisar a que personas corresponden y porque no realizaron el trámite, quedó emitido más no se logró recaudar. Ocupación de la vía pública, 114.16 que corresponden a los vendedores de la explanada. Dando un total de 46488.31. Es una cartera totalmente cobrable en gran porcentaje. Señor Director Financiero, Dr. Hernán Paredes: El total del capital como ustedes pueden observar está en 46488.31 que es la aspiración de recuperar. Dra. Lilia Guerrero, Tesorera Municipal: Los 46488.31 tenemos distribuidos en los predios urbano, rural, agua potable, patentes, mejoras, activo total, arriendo de mercados, ocupación de la vía pública, conexión y reconexión de agua potable, conexión y reconexión de alcantarillado. Le sacamos un porcentaje de cuál es el peso que tenemos en la cartera vencida, tenemos distribuidos en porcentajes. Y nos damos cuenta que en el predio rural tenemos 53.02% que es el que más pesa en la cartera vencida. Patentes un 20.48% y el que sigue son multas e infracciones que es un 4.78%. Si trabajamos en esos 3 rubros estaríamos recuperando un 70% de la cartera vencida, para lo cual Tesorería ha puesto una meta de recaudación de un 60% en la cartera vencida que nos daría un total de 27.892.99. el éxito de esta recuperación va a depender mucho de las acciones que Tesorería, Financiero y la municipalidad emprenda para recuperar y llegar a los contribuyentes que están debiendo montos altos, los que deben más son por multas e infracciones. El valor en intereses calculando de acuerdo a la actualidad nos da un interés de 20094,45 si la venta es el 60% estaríamos condonando unos 12.000 USD en intereses, si logramos recuperar un 60%. Eso es en cuanto a la cartera vencida. Señor Director Financiero, Dr. Hernán Paredes: En la recuperación de la cartera vencida lo más importante y fundamental es recuperar también los recursos que se encuentran adeudando por parte de los contribuyentes, pero una de las cosas importantes también que a veces la auditoria nos exige es que nuestra cartera vencida sea depurada, sea disminuida y ojala no haya tan alta cartera vencida, como estamos viendo aquí uno de los temas que hay que trabajar es en la notificación, en el perifoneo y en las visitas personalizadas a aquellas personas que tienen más deuda con el Municipio, la aspiración que ha puesto la compañera es el 60%, ahora esperemos que no ocurra lo mismo que está ocurriendo con el Gobierno Central, a lo mejor no se está llegando a las aspiraciones que se pensaba, la gente no está pagando lo que se estimaba, esa es la aspiración de nosotros siquiera un 60% o por lo menos un 50% de lo que estamos teniendo como resultado final. Ahora como dice la compañera si de los 46 un 60% logramos ingresar 27.822 en el mismo porcentaje vamos a la remisión de multas e intereses, que serían unos 12.000, entonces estaríamos dejando de recibir si no habría esta remisión 12.000 pero estaríamos recuperando 27 de capital porque en definitiva nuestra recuperación real sería de unos 15.000 en este periodo de remisión. Esa es la explicación. Señor Alcalde: Compañeros Concejales luego de la explicación dada por la Doctora, por el Dr. Financiero y obviamente ustedes que ya trataron la Ordenanza, pongo a consideración el contenido de la Ordenanza para que sea aprobada en primer debate. Señor

Concejal Eco. Luis Barona: Señor Alcalde, compañeros, señores Técnicos. Como Presidente de la Comisión de Finanzas conjuntamente con la Comisión de Legislación y el señor Presidente el compañero Mario Aguilar, creo que en la reunión que realizamos los compañeros Concejales miembros de las comisiones, los señores Técnicos que en este caso nos apoyaron se hizo un análisis sobre la Ordenanza que usted como Ejecutivo señor Alcalde presentó a la Comisión, se hizo el análisis correspondiente y se acotó como al inicio manifestaba la propuesta del señor Director Financiero sobre una Ordenanza que ya había sido aprobada del cantón Ambato, tratamos de recopilar lo mejor uniendo las dos propuestas de tal manera que salgamos bien beneficiados de este tema y en la parte jurídica bien respaldados. Esta es la propuesta que ustedes la habrán leído, se envió lo único que le pido al compañero Concejal que no forma parte de las comisiones que ya lo ha de haber leído si tiene alguna observación, alguna recomendación que hacer, que la haga y tratemos de aprobar lo más urgente posible, porque si recordamos nosotros tenemos plazo de ponerlo en funcionamiento, ya se nos pasó porque el plazo es hasta el 21 de Noviembre, entonces compañeros como Concejales, en una forma muy consciente y muy responsable estamos tratando de agilizar los trámites igual que el señor Alcalde lo está poniendo a disposición de nosotros. Eso es estimados compañeros está a disposición de ustedes. Dra. Lilia Guerrero, Tesorera Municipal: Debe haber el apoyo a Tesorería tanto con vehículo, con personal para que notifique y nos ayude a llegar, porque va a depender de las acciones que nosotros hagamos para nosotros tener éxito en la recaudación y en esta meta que nos estamos proponiendo. Señor Alcalde: A consideración. Señor Concejal Ab. Mario Aguilar: Señor Alcalde, compañeros Concejales, en mi calidad de Presidente de la Comisión de Legislación apoyando la moción que dio el compañero Luis Barona y agradeciendo al señor Doctor Paredes por la presentación del borrador de la Ordenanza, yo solicito señor Alcalde que se apruebe la Ordenanza que se presentó. Gracias. Señor Alcalde: Alguien más compañeros. Señor Concejal Marco Cáceres: Apoyo la moción. Señora Concejala Eco. Viviana Urrutia: Que se apruebe. Señor Alcalde: Entiendo que se da por aprobada. **RESOLUCION 151.2018 Luego del análisis en base a lo establecido en el Art. 57 del COOTAD que determina que al Concejo Municipal le corresponde: literal a) "El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, mediante la expedición de Ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones y literal t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del Alcalde o Alcaldesa, en concordancia con el Art. 322 del mismo cuerpo legal; el Concejo Municipal por unanimidad acogiendo el informe de la Comisión de Finanzas y Legislación RESUELVE: 1.- Aprobar en primera instancia la Ordenanza que Norma la Remisión de Intereses, Multas y Recargos derivados de los Tributos de Competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cevallos. 2.- Se pase a la Comisión de Finanzas y Legislación para su análisis e informe.** Una vez que se ha agotado el orden del día de la sesión, el señor Alcalde agradece por la presencia y da por clausurada la misma, siendo las 09H08,20.

Dra. Jeronica Tamayo
SECRETARIA GENERAL